



DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ref.: UT-FIFONAFE-005/2024

Asunto: Respuesta a OFICIO CIRCULAR:
INAI/SAI/ DGOAEEF/0005/2024

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.

ANDRES CALERO AGUILAR

Titular de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales.
Presente.

En atención y respuesta a su oficio circular al rubro citado de fecha 22 de enero del 2024, mediante el cual hace del conocimiento de este Fideicomiso, que los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos), cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2023, establecen las directrices que deberán observarse para identificar la información adicional que se publicará de manera obligatoria por considerarse interés público. Por lo que, en términos del Décimo Primero de los Lineamientos, solicita a este fideicomiso remita a esa Dirección General, el listado de información que se considere de interés público, generada durante el ejercicio 2023, para determinar la información adicional que publicarán de manera obligatoria, expresando de manera sucinta los fundamento y razones que los llevaron a tal conclusión.

Sobre el particular, me permito informarle que este Fideicomiso y el Fideicomiso Traslato de Dominio Puerto los Cabos no cuentan con información adicional, a la publicada en el SIPOT y Datos Abiertos, que se considere de interés público,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

ELISA ANDREA MACÍAS VALVERDE

Directora de Desarrollo Agrario y
Titular de la Unidad de Transparencia

'ags*